

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 15 de junio de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato de servicios que se indica.

De conformidad con el artículo 154.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Consejería de Justicia e Interior hace pública la formalización del contrato de servicios que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
Organismo: Consejería de Justicia e Interior.
Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.
Expediente: 2017/000083.
2. Objeto del contrato: Suministro, instalación e integración de equipos de videoconferencia para los órganos judiciales.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
Tramitación del gasto: Ordinaria.
Tramitación del expediente: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
División en lotes: No.
4. Presupuesto base de licitación: Dociientos cuarenta y siete mil ciento noventa euros (247.190,00 euros), IVA excluido, correspondiendo a esta cantidad un IVA de cincuenta y un mil novecientos nueve euros con noventa céntimos (51.909,90 euros) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la cantidad de dociientos noventa y nueve mil noventa y nueve euros con noventa céntimos (299.099,90 euros).
5. Fecha de adjudicación: 26 de marzo de 2018.
Contratista: Ricoh España, S.L.U., con CIF B-82080177.
Importe de adjudicación: Ciento noventa y nueve mil ochocientos noventa y cuatro euros con cuarenta y dos céntimos (199.894,42 euros), IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de cuarenta y un mil novecientos setenta y siete euros con ochenta y tres céntimos (41.977,83 euros), siendo el importe total dociientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y dos euros con veinticinco céntimos (241.872,25 euros).
6. Fecha de formalización: 4 de junio de 2018.

Sevilla, 15 de junio de 2018.- El Secretario General Técnico, José Ramón Benítez García.